



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
3 de febrero de 2005
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 9ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 12 de octubre de 2004, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Kuchinsky (Ucrania)
más tarde: Sra. Groux (Vicepresidenta) (Suiza)

Sumario

Tema 96 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*)*

Tema 97 del programa: Fiscalización internacional de drogas (*continuación*)*

* La Comisión decidió considerar estos temas en conjunto.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

Tema 96 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*) (A/59/77, A/59/123-E/2004/90, A/59/175, 187, 203, 204, 205 y A/59/383-S/2004/758; A/C.3/59/L.3-9)

Tema 97 del programa: Fiscalización internacional de drogas (*continuación*) (A/59/188 y A/59/124-S/2004/532; A/C.3/59/L.10-12)

1. **El Sr. Kazykhanov** (Kazajstán), hablando en nombre de los miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), señala que la Comisión se reúne frente al telón de fondo del incremento del terrorismo mundial y que uno de los principales motivos de ese incremento es el tráfico de drogas, que afecta a todos los sectores de la población. A pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional por resolver el problema de las drogas, su generalización y su conexión con la delincuencia organizada transnacional, el blanqueo de dinero y el tráfico de armas sigue siendo motivo de honda preocupación. Los esfuerzos desplegados en los planos internacional, regional y bilateral no han dado los resultados apetecidos.

2. Los países de la CEI apoyan la función de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) como órgano coordinador central de los esfuerzos por fortalecer las medidas de lucha contra las drogas y acoge con beneplácito sus esfuerzos por fomentar la cooperación internacional, ayudar a los Estados a aplicar los convenios internacionales sobre las drogas y facilitar los avances regionales. Esos países desean reafirmar su compromiso con la Declaración política adoptada en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y declarar su disposición a resolver el problema internacional de las drogas mediante la aplicación cabal y equilibrada de estrategias nacionales e internacionales encaminadas a reducir la demanda de drogas ilícitas, así como su producción y venta.

3. La cooperación regional es uno de los enfoques más eficaces. Los países de la CEI han adoptado las medidas necesarias a todos los niveles para armonizar y coordinar sus actuaciones conjuntas, incluido el fortalecimiento de la legislación y la cooperación regional y la conclusión de tratados bilaterales y multilaterales. Los objetivos principales de esa cooperación son ampliar y mejorar la base legislativa para sus esfuerzos, armonizar las legislaciones nacionales, coordinar los

esfuerzos de prevención y fomentar la cooperación en las esferas de los conocimientos científicos y la capacitación. Como el flujo de drogas procedentes del Afganistán ha adquirido una dimensión mundial, es necesario adoptar medidas para poner fin a ese flujo tanto dentro del Afganistán como más allá de sus fronteras. Es esencial crear nuevas zonas de seguridad y dar prioridad a la labor de la ONUDD en Asia central, especialmente mediante el plan regional de acción para luchar contra el flujo de drogas. Es necesario también incrementar la cooperación subregional para luchar contra el tráfico de drogas y reducir el contrabando.

4. Los países de la CEI confían en que la Asamblea General adoptará decisiones importantes en el período de sesiones en curso tendentes a ampliar los esfuerzos de las Naciones Unidas para luchar contra el tráfico de drogas y se manifiestan dispuestos a facilitar ese proceso. Opinan que su experiencia podría ser valiosa para otros Estados y esperan con interés poder cooperar con las Naciones Unidas y sus Estados Miembros.

5. **El Sr. Idoko** (Nigeria) dice que su país está dispuesto a cumplir sus obligaciones dimanantes de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, así como de diversos tratados de extradición firmados con otros tantos países. Entre los mecanismos nacionales que trabajan en esfera figuran el Organismo Nacional para la observancia de la legislación sobre drogas, un grupo de tareas interinstitucional sobre asuntos relacionados con la extradición y el Ministerio de Justicia. Sin embargo, los resultados positivos conseguidos por Nigeria han supuesto una carga adicional para sus vecinos, puesto que los traficantes que antes operaban anteriormente en Nigeria utilizan ahora esos países para transferir mercancías ilícitas a otros continentes. Así pues, es esencial fortalecer los mecanismos subregionales. A ese respecto, pueden mencionarse como ejemplos la Operación Conjunta de África Occidental y el fructífero intercambio de información y las operaciones transfronterizas entre Nigeria y sus asociados regionales.

6. Nigeria está firmemente convencida de que el problema de las drogas sólo podrá resolverse satisfactoriamente si se realizan esfuerzos para reducir la demanda, además de la oferta. En un esfuerzo por reducir la demanda se han puesto en marcha campañas de educación pública en escuelas y facultades y se han introducido procedimientos para la rehabilitación de los adictos. El blanqueo de dinero y los delitos financieros

son muy destructivos para la salud de las economías nacionales y para la economía mundial. Nigeria está haciendo frente a esos problemas y ha iniciado con éxito varios procesos judiciales y reducido drásticamente el fraude comercial. Además, se ha penalizado a varias instituciones en el marco de la legislación contra el blanqueo de dinero. También se ha establecido una unidad de información financiera en cumplimiento de las recomendaciones del Grupo Especial de expertos financieros sobre el blanqueo de capitales.

7. **El Sr. Elkadiri** (Marruecos) dice que tanto en la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia como en la Declaración del Milenio se han establecido planes de acción para guiar a los Estados Miembros en la formulación de leyes nacionales en las esferas de la delincuencia y la justicia penal. No obstante, esos planes no pueden tener éxito sin una cooperación internacional sostenida y una asistencia técnica apropiada. Marruecos está actualmente inmerso en el proceso de armonizar su legislación con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que ratificó en 2002, y ha firmado también la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de 2003. Además, Marruecos es consciente de la urgente necesidad de fortalecer la cooperación internacional y la asistencia técnica para la prevención del terrorismo. Ha firmado y ratificado la mayoría de los convenios internacionales en esa esfera, ha promulgado una ley contra el terrorismo y ha concluido acuerdos de cooperación sobre asistencia judicial internacional y solicitudes de extradición. En marzo de 2004 organizó, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), una conferencia regional sobre estrategias para la modernización de la administración de justicia en los Estados árabes. La Declaración Política adoptada en el vigésimo período extraordinario de sesiones y la Declaración Ministerial adoptada por la Comisión de Estupefacientes son hitos importantes que confirman el compromiso de la comunidad internacional de luchar contra el tráfico y el uso indebido de las drogas.

8. No obstante, a pesar de los resultados conseguidos, es mucho lo que queda por hacer. Los problemas del tráfico de drogas, la delincuencia organizada, la violencia y el terrorismo están más estrechamente vinculados que nunca. Marruecos ha establecido un importante mecanismo institucional para coordinar las medidas de los departamentos competentes con miras a aplicar la estrategia nacional de lucha contra el tráfico

de estupefacientes. Ha hecho también intensos esfuerzos por armonizar su legislación con sus compromisos internacionales, lo que ha conducido a la promulgación de un nuevo Código Penal y un nuevo Código de Procedimiento Criminal. Además, un estudio de la producción de cannabis en Marruecos ha revelado que el cultivo ilícito de esa planta está alimentado por el constante aumento del número de intermediarios internacionales, de donde se desprende la necesidad de basar la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico de drogas en el principio de la responsabilidad compartida. Para que las economías regionales se alejen de la producción de cannabis son necesarias soluciones alternativas y Marruecos ha introducido varios proyectos importantes en esa esfera.

9. Marruecos trabajará activamente para asegurar el éxito del Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, que habrá de celebrarse en 2005. Además, confía en que el Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente dispondrá de los recursos y el apoyo administrativo necesarios en sus esfuerzos por combatir la delincuencia nacional y transnacional.

10. **La Sra. Tincopa** (Perú), hablando en nombre de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), dice que los países andinos trabajan sin descanso en la lucha contra el problema mundial de las drogas ilícitas y los delitos conexos, que entrañan un alto costo político y social para sus poblaciones. De conformidad con la Declaración política adoptada en el vigésimo período extraordinario de sesiones, han propugnado que la respuesta del mundo no debe limitarse a las cuestiones de la oferta y la demanda, sino que debe ampliarse de forma que incluya todas las fases del tráfico de drogas. Debido a la naturaleza mundial del problema, la CAN es favorable a un incremento de la cooperación internacional a través de mecanismos bilaterales y multilaterales.

11. A ese respecto, los jefes de Estado y de Gobierno de los países de la subregión han reafirmado recientemente su compromiso conjunto de hacer frente al problema de las drogas y acogen con agrado el efecto positivo de los programas ejecutados conjuntamente con la Unión Europea para combatir la producción y el tráfico de drogas. También cabe destacar en ese contexto la reunión conjunta de los jefes de Estado y de Gobierno de la CAN y la Unión Europea, celebrada en mayo de 2004, en la que los participantes examinaron la situación de la subregión andina y acogieron con agrado

la ampliación del programa regional de forma que incluyera cuestiones económicas y sociales. La CAN también coopera desde hace muchos años con los Estados Unidos de América para erradicar el cultivo ilícito y el tráfico de drogas y trabaja en estrecha colaboración con la ONUDD. Como resultado de esos esfuerzos, la producción de drogas en la subregión se ha reducido en un 20% desde 1998.

12. En el contexto del hemisferio, la CAN desea expresar su firme apoyo a los esfuerzos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (OEA), especialmente su Mecanismo Multilateral de Evaluación para la evaluación objetiva de la situación de los países de la OEA, que es sin duda uno de los logros más importantes en los esfuerzos de lucha contra las drogas en el hemisferio. La CAN también ha ayudado a establecer un sistema mundial para vigilar el cultivo de cocaína, heroína y marihuana y ha venido trabajando con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) para establecer una base de datos mundial.

13. La CAN desea reafirmar su compromiso de continuar la lucha contra la lacra de las drogas e insta a los países consumidores a que adopten medidas eficaces para controlar la demanda.

14. *La Sra. Groux (Suiza), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

15. **La Sra. Bethel** (Bahamas) dice que las Bahamas siguen plenamente comprometidas con la lucha contra los narcóticos. Aunque no es ni un país productor ni un destino importante, se ha convertido sin quererlo en un punto de tránsito para las drogas debido a su posición geográfica. En consecuencia, se ha producido un aumento de los niveles de adicción y de delincuencia, puesto que el tráfico de drogas ha ido acompañado cada vez más a menudo por el tráfico de armas. En un esfuerzo por hacer frente a ese desafío, las Bahamas se han hecho parte en todos los convenios internacionales importantes relacionados con las drogas y se han comprometido con su plena aplicación, así como la de los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones. La cooperación internacional sigue siendo uno de los instrumentos más importantes a ese respecto, y las Bahamas acogen con agrado el apoyo que el PNUFID facilita al Grupo de Tareas del Caribe sobre la delincuencia y la seguridad. Pide a todos los Estados que mantengan su compromiso de adoptar un enfoque

equilibrado de la lucha contra las drogas que contemple estrategias para la reducción tanto de la oferta como de la demanda.

16. Las Bahamas participan activamente en los mecanismos regionales de prevención y también han demostrado su compromiso en los planos internacional y regional con la adopción de medidas en el ámbito nacional mediante la ilegalización de las drogas, la facilitación de la cooperación internacional y la prevención del blanqueo de dinero. Por lo que se refiere a la industria de los servicios financieros, señala que las Bahamas siguen siendo uno de los principales centros bancarios del mundo y están dispuestas a conseguir que sus bancos y entidades financieras estén bien regulados y cumplan las normas internacionales.

17. Además, el país dedica casi el 20% de su presupuesto a la seguridad nacional, especialmente la observancia de la ley y la prevención de las drogas. Cooperación estrechamente con sus vecinos, especialmente mediante la Operación Bahamas y Turcas y Caicos, en cuyo marco se reúnen los organismos encargados de la vigilancia del cumplimiento de la ley de los Estados Unidos, las Bahamas y las Islas Turcas y Caicos. El Consejo Nacional sobre las Drogas de las Bahamas se ocupa de la organización y coordinación de los esfuerzos nacionales en las esferas de la prevención, la educación, el tratamiento y la rehabilitación para reducir la demanda de estupefacientes. Todas las medidas nacionales de lucha contra las drogas para los próximos cinco años se llevarán a cabo en el marco del Plan Nacional de Bahamas contra las Drogas 2004-2009, que representa un enfoque completo, multisectorial y equilibrado que permitirá al país intensificar los esfuerzos por cumplir sus obligaciones nacionales e internacionales.

18. **La Sra. Hastaie** (República Islámica del Irán) dice que el aumento del cultivo, la producción, el tráfico y el consumo de drogas ilícitas, que afecta directamente a los países del Oriente Medio, ha generado actividades delictivas relacionadas con las drogas. Durante 2004, la pobreza, el desempleo, la escasez de alimentos y la inseguridad general han sido un factor importante en el aumento de la producción de drogas en el Afganistán. El cultivo de adormidera ha creado una vasta red transnacional de traficantes de drogas que facilita los medios para el tráfico masivo de personas y armas pequeñas en un entorno fértil para las actividades terroristas. No obstante, las drogas son un problema mundial y la comunidad internacional tiene la responsabilidad de ayudar al Afganistán a resurgir de

años de guerra, destrucción y producción de drogas y hacer realidad el deseo de su población de alcanzar la paz, la seguridad y el desarrollo. Por su parte, la República Islámica del Irán está dispuesta a ofrecer su cooperación a todos los niveles.

19. En 2003, las fuerzas iraníes confiscaron cerca de 200 toneladas de drogas ilícitas, y un examen de la situación relativa al tráfico de drogas en el país realizado en 2004 ha mostrado que la llegada de opio a través de la frontera oriental plantea una grave amenaza. Así pues, el Irán ha desplegado más de 30.000 efectivos en esa zona para luchar contra las drogas y ha invertido más de 1.000 millones de dólares para fortificar la frontera. Además, cabe señalar que a lo largo de los últimos 25 años el Irán ha perdido a más de 3.300 efectivos de las fuerzas encargadas del cumplimiento de la ley en la lucha contra los traficantes de drogas.

20. Para intentar alcanzar un equilibrio entre la prevención, el tratamiento y la observancia de la ley, el Irán estima que la reducción de la demanda es tan importante como la reducción de la oferta y ha venido prestando especial atención a la elaboración de programas de prevención eficaces dirigidos a los jóvenes y a los grupos de alto riesgo. En esos esfuerzos participa la sociedad civil y todos los sectores del país y representan un firme compromiso para levantar un frente común basado en los principios de la responsabilidad compartida y la asistencia multilateral. A ese respecto, el Irán concede gran importancia a la cooperación en la lucha contra las drogas con los organismos regionales e internacionales competentes. Ha concluido memorandos de entendimiento con otros países y los ha aplicado mediante el establecimiento de comités conjuntos, el intercambio de información y la participación en cursos de capacitación para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. A petición de la Conferencia de oficiales de enlace en materia de drogas, el Irán ha establecido un Centro Regional de Intercambio de Información que proporciona información detallada y actualizada sobre la situación en relación con las drogas en la región.

21. Para reducir el consumo y erradicar la oferta, es necesario actuar sobre la base de la confianza mutua y la asistencia, con pleno respeto a la legislación nacional e internacional. En ese contexto, el Programa de Reducción de estupefacientes de la ONUDD ha proporcionado asistencia constructiva para la lucha contra las drogas ilícitas, y el Irán confía en que el ámbito de la asistencia se ampliará de

forma que incluya nuevas esferas de cooperación como, por ejemplo, la prevención de la delincuencia.

22. **El Sr. Popkov** (Belarús) dice que su delegación concede gran importancia a los esfuerzos por combatir la delincuencia organizada transnacional desplegados bajo los auspicios de las Naciones Unidas, especialmente la asistencia técnica que presta la ONUDD a los Estados para la aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos.

23. Belarús sigue desarrollando sus estructuras nacionales de lucha contra la delincuencia organizada y ofreciendo su cooperación a nivel internacional, además de haber ratificado la Convención y sus protocolos. La trata de mujeres, el robo de tarjetas de crédito y otros delitos en los que se utiliza tecnología sofisticada son problemas cada vez más graves en Belarús. Se ha establecido un programa nacional para combatir la trata de personas que entraña una estrecha cooperación con los organismos encargados de hacer cumplir la ley y las organizaciones no gubernamentales de países vecinos. Confía en fortalecer su cooperación con el Programa Mundial contra la trata de seres humanos de las Naciones Unidas. A causa de su ubicación geográfica y de su infraestructura de transporte, frecuentemente se utiliza Belarús como lugar de tránsito para la migración ilegal a Europa occidental. El país está adoptando todas las medidas posibles para frenar la corriente de migrantes ilegales y pide una cooperación más activa con sus vecinos europeos. Belarús ha firmado la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de 2003 y está preparando su ratificación.

24. El problema internacional de las drogas requiere una solución colectiva. Belarús conoce bien los problemas de los países de tránsito: en los últimos 15 años, la delincuencia relacionada con el tráfico de drogas ha crecido enormemente. Belarús está ubicado en las rutas de tránsito del tráfico de drogas entre el Afganistán y Europa occidental. En consecuencia, está dispuesto a hacer todo lo posible para fortalecer el marco jurídico de la lucha contra el comercio ilícito de drogas en el seno del sistema de las Naciones Unidas.

25. **El Sr. Iskandarov** (Azerbaiyán) dice que su país apoya los principios que se adoptaron en el vigésimo período extraordinario de sesiones, en el que se afirmó que la lucha contra la delincuencia mundial y los problemas de las drogas requería un enfoque equilibrado entre la reducción de la oferta y la de la demanda y una estrategia global en la que se combinaran el desarrollo

alternativo, la erradicación de la pobreza, la vigilancia del cumplimiento de la ley, el tratamiento, la rehabilitación y la educación. En línea con su creencia en la importancia de las respuestas mundiales a estos problemas, Azerbaiyán es parte en los principales instrumentos internacionales de lucha contra la delincuencia y las drogas y ha firmado, a principios de 2004, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

26. El control y la seguridad de las fronteras es de la mayor importancia para combatir el contrabando de personas y de mercancías por lo que Azerbaiyán creó en 2002 un Servicio Estatal de Fronteras de carácter independiente. Fue el primero de los países de la antigua Unión Soviética en introducir un sistema automatizado de búsqueda de información en los puestos fronterizos para controlar las corrientes migratorias. También se está prestando especial atención al fomento de la capacidad en lo que se refiere al control de las fronteras marítimas, así como a la vigilancia aérea.

27. En la lucha contra la delincuencia y las drogas, Azerbaiyán combina las medidas adoptadas a nivel nacional con unas amplias alianzas a nivel regional e internacional. También coordina las actividades de lucha contra el terrorismo y contra el tráfico de drogas con los demás países de la región.

28. Los conflictos sin resolver siguen socavando los esfuerzos de la lucha contra la delincuencia internacional y el tráfico de drogas porque, a veces, dan lugar a la aparición de zonas que quedan fuera del control de los gobiernos o de la comunidad internacional. En los últimos años han surgido muchas de esas zonas como resultado de su toma ilícita por movimientos separatistas o de su ocupación por las fuerzas militares de otros países y los primeros en explotar esas situaciones son los traficantes de drogas y los delincuentes internacionales.

29. Azerbaiyán, por ejemplo, opina que la parte de su territorio nacional que ocupan las fuerzas militares de Armenia está siendo utilizada para la producción y el tráfico de drogas y también como refugio de delincuentes internacionales. De hecho, la agresión Armenia contra Azerbaiyán se vio facilitada por el apoyo de organizaciones terroristas y elementos criminales extranjeros. En consecuencia, el compromiso internacional de preservar la integridad territorial de los Estados Miembros y de restaurar las fronteras internacionalmente reconocidas debe figurar entre las actividades básicas de lucha contra la proliferación de la delin-

cuencia y las drogas a nivel mundial. Se ven con agrado las actividades de la ONUDD en la región, pero una participación más directa, incluido el envío de misiones de determinación de los hechos a los territorios ocupados, ayudaría a poner de relieve esos obstáculos en la lucha contra la delincuencia y las drogas.

30. Azerbaiyán y otros países de la antigua Unión Soviética se enfrentan a los problemas que plantean la delincuencia internacional y las drogas ilícitas desde hace poco tiempo porque anteriormente habían estado protegidos por el “telón de acero”. En consecuencia, necesitan asistencia y experiencia internacional, especialmente para desarrollar instrumentos jurídicos y fortalecer sus medios de lucha contra esos nuevos tipos de actividad delictiva. Con ese fin, su Gobierno reitera la invitación a la ONUDD a que abra una oficina regional en Bakú.

31. **El Sr. Massamba** (Congo) dice que la lucha contra las drogas ha sido siempre una preocupación de las autoridades congoleñas. Por su ubicación geográfica, varios países centroafricanos utilizan el Congo como país de tránsito y, como consecuencia, se enfrenta a graves problemas relacionados con el transporte y la venta de drogas. El cannabis se produce localmente y las incautaciones por las autoridades policiales y aduaneras han confirmado la entrada, circulación y consumo de drogas como la cocaína y la heroína.

32. La oferta, la demanda y el tráfico han aumentado en gran medida. La ausencia de vigilancia marítima y la insuficiencia de los controles aeroportuarios fomentan el tránsito transfronterizo de drogas en toda el África central. Las crisis sociopolíticas, combinadas con las crisis económicas que han afectado a la mayoría de los Estados de la subregión, han inducido a muchos jóvenes al uso de las drogas, lo que ha provocado una agudización de los conflictos armados.

33. El Congo no cuenta con legislación apropiada ni con medios suficientes para hacer frente al problema. No obstante, ha expresado su intención de unirse a la lucha contra el consumo y el tráfico de drogas participando en la estrategia subregional para África central, establecida por la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) en 1991. También se ha adherido a los tres principales convenios internacionales contra las drogas y ha emprendido esfuerzos para combatir la importación y venta de drogas ilícitas.

34. El entusiasmo y la determinación que han seguido al establecimiento de las estructuras nacionales de lucha contra las drogas en la subregión se han visto socavados por las crisis sociopolíticas a las que se ha hecho referencia. Así pues, invita al PNUFID a que vuelva a poner en marcha programas de lucha contra las drogas en África central y ayude a los Estados a reanudar sus esfuerzos, incluida la adopción de legislación armonizada de lucha contra las drogas ilícitas en la subregión.

35. **El Sr. Vohidov** (Uzbekistán) hace referencia a la vinculación cada vez más estrecha entre las drogas y el delito. De hecho, las redes del terrorismo internacional obtienen recursos financieros importantes del tráfico de drogas. La corriente de drogas ilícitas es una de las mayores amenazas a la seguridad regional e internacional y las drogas en ruta hacia Rusia y a Europa, especialmente las producidas en el Afganistán, tienen que pasar a través de Asia central. Ese problema no puede resolverse sin un apoyo político y una financiación adecuados de la comunidad internacional; en consecuencia, Uzbekistán considera que eso debe seguir siendo una prioridad. El éxito de los esfuerzos internacionales por establecer la paz en el Afganistán e implantar estabilidad y seguridad de carácter general en Asia central depende en gran medida de la resolución de ese problema. Además, como la lucha contra el tráfico de drogas debe abordarse de manera equilibrada, prestando tanta atención a la reducción de la demanda como a la de la oferta, es lógico que los países donde la demanda de las drogas procedentes del Afganistán es mayor desempeñen un papel más activo a la hora de ayudar al Afganistán y a los países de Asia central a resolver el problema.

36. En los últimos años, los organismos encargados del cumplimiento de la ley en Uzbekistán se han incautado de más de 50 toneladas de estupefacientes en tránsito a través del país. La ONUDD desempeña un importante papel en la prestación de asistencia a los países de Asia central, especialmente en los esfuerzos por mejorar el control de las fronteras. Uzbekistán trabaja en estrecha cooperación con organismos internacionales, pero algunos proyectos que se ejecutan bajo los auspicios de esos organismos no están suficientemente coordinados y no disponen de fondos suficientes. Durante una reunión con el Secretario General celebrada en 2002, el Presidente de Uzbekistán sugirió el establecimiento de una centro regional de información y coordinación sobre delincuencia transfronteriza de Asia central como

forma práctica de abordar el problema. Uzbekistán confía en que la comunidad internacional apoyará una iniciativa de esa naturaleza.

37. **El Sr. Saranga** (Mozambique) dice que los problemas de la delincuencia transnacional, el tráfico ilícito, la corrupción y el terrorismo dificultan el desarrollo sostenible y constituyen un grave peligro para el tejido político, social y económico de las sociedades; en consecuencia, los instrumentos jurídicos para combatirlos merecen una mayor atención por parte de la comunidad internacional.

38. La ONUDD debe responder al desafío de la delincuencia organizada ampliando la asistencia técnica a todos los encargados del cumplimiento de la ley para que puedan hacer buen uso de esos instrumentos. A ese respecto, su delegación toma nota con agrado de los esfuerzos de la Oficina por realizar estudios sobre los efectos de las drogas y la relación entre las drogas, la delincuencia y el desarrollo en África y encomia el fortalecimiento de los programas de cooperación técnica. No obstante, la asignación de recursos y la voluntad política son esenciales para su éxito.

39. El orador acoge con agrado la reciente visita de un equipo de la ONUDD a su país para evaluar sus necesidades en materia de asistencia técnica y destaca que es necesario tener en cuenta las circunstancias y necesidades específicas de cada país y de cada región, mientras que el intercambio de la experiencia internacional también es de gran ayuda para prevenir la delincuencia. Insta a las Naciones Unidas a que sigan apoyando a los países, especialmente los países en desarrollo, en la puesta en marcha de sistemas eficaces y de una justicia penal equitativa para fortalecer el desarrollo sostenible y la paz duradera. A ese respecto, su delegación promete su apoyo a un enfoque multilateral.

40. El programa en curso de reforma del sector público de su país, diseñado para que la sociedad y las personas por igual pueden disfrutar mejor de sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales, gana impulso y avanza hacia sus objetivos. Además, se está revisando la Constitución para armonizarla con los acontecimientos nacionales e internacionales. En el nuevo proyecto de Constitución, presentado para debate público, se amplía el alcance de los derechos y libertades fundamentales e individuales y se contempla la creación de un defensor del pueblo. También se está preparando una enmienda del Código Penal para, entre otras cosas, agilizar los procedimientos penales y ajustarlos a las

prácticas de derechos humanos. Además, su Gobierno ha aprobado recientemente normas para la aplicación de la legislación contra el blanqueo de dinero.

41. En el espíritu del firme compromiso con la lucha mundial contra la delincuencia organizada transnacional, el Gobierno ha firmado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos. De acuerdo con la Convención, Mozambique está a punto de designar una autoridad central para la asistencia mutua en la esfera jurídica y judicial. También ha firmado las convenciones de las Naciones Unidas y de la Unión Africana contra la corrupción, que pronto ratificará.

42. A nivel regional, Mozambique sigue desempeñando un importante papel en la Organización regional de cooperación de los jefes de policía del África meridional. Sus reuniones periódicas para examinar las causas del tráfico ilícito de drogas, armas y personas, han permitido a las policías de inmigración y de aduanas armonizar sus prácticas y métodos de trabajo.

43. Su delegación confía en que el Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal encuentre nuevas formas de combatir la delincuencia. Su Gobierno seguirá dando su apoyo a las medidas internacionales encaminadas al fortalecimiento de la prevención del delito, la justicia penal y la lucha contra las drogas y el fomento del Estado de derecho, un requisito previo para la paz, la estabilidad y el desarrollo económico sostenible.

44. **La Sra. Nepal** (Nepal) observa que la delincuencia organizada, la corrupción y el terrorismo siguen amenazando el tejido de la sociedad civilizada en todo el mundo, perturban los esfuerzos de los Estados por alcanzar el desarrollo sostenible, la paz y la justicia e inducen a los jóvenes a entrar en el mundo del delito. El tráfico de drogas y de seres humanos, la corrupción, el contrabando de armas y el terrorismo han dañado gravemente a personas y sociedades de todo el mundo y exigen la adopción de medidas internacionales concertadas; Nepal está dispuesto a trabajar con otros Estados para alcanzar ese objetivo y poner fin a esas amenazas que ha traído la globalización.

45. Con que se invirtiera la mitad de las enormes cifras que se barajan en la corrupción en el mundo sería suficiente para mejorar las condiciones socioeconómicas de los pobres. Nepal ha firmado la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y se está preparando para aplicarla. El Gobierno ha puesto en marcha

una iniciativa claramente visible de lucha contra la corrupción, ha modificado la legislación pertinente para ampliar el ámbito de la Comisión para la Investigación del Abuso de Autoridad y ha asignado una alta prioridad a las iniciativas tendientes a la buena gobernanza.

46. Como firmante de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, su país acoge con agrado la entrada en vigor de la Convención y dos de sus protocolos. Se están estudiando los tres protocolos con miras a que Nepal se adhiera a ellos. Su delegación hace suyo el llamamiento del Secretario General en el que pide que se hagan contribuciones al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal y pide a la comunidad internacional que apoye los esfuerzos de los países por fortalecer su capacidad institucional y el marco reglamentario de lucha contra la corrupción, el blanqueo de dinero y la transferencia de fondos ilícitos.

47. Nepal, parte en el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena de 1949, condena todas las formas de tráfico ilícito, especialmente la trata de personas. Pide a la comunidad internacional que trate a las víctimas con compasión, les brinde refugio y les ayude a volver a sus hogares.

48. Nepal apoya la recomendación del Secretario General de aplicar los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Hace hincapié en la importancia de la reducción de la demanda, el control de la oferta, la prevención y el tratamiento en la esfera de las drogas. La estricta vigilancia del cumplimiento de la ley debe ir acompañada del ofrecimiento de otros medios de vida para los agricultores pobres y el tratamiento y la rehabilitación de los adictos a las drogas. Una vez más, la comunidad internacional debe proporcionar asistencia técnica para las actividades que los países desempeñan en la lucha contra las drogas.

49. Nepal, que sufre la violencia de un movimiento maoísta muy particular, lucha contra el terrorismo con firme resolución e insta a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a que redoblen sus esfuerzos por combatir esa lacra. El país ha cooperado plenamente con el Comité contra el Terrorismo establecido por el Consejo de Seguridad. Es también parte en muchos instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo. La cooperación técnica es esencial para que los países en desarrollo puedan vigilar, identificar y

controlar el movimiento de sospechosos de actividades terroristas y rastrear la transferencia de armas y fondos.

50. La oradora espera con interés la convocación del Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal en Bangkok en abril de 2005. Permitirá a los Estados Miembros intercambiar opiniones acerca de una amplia gama de cuestiones y sobre la manera de combatir todas las formas de la delincuencia organizada transnacional.

51. **El Sr. Martirosyan** (Armenia) dice que su país, comprometido en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, es parte en nueve de los 12 convenios y protocolos de las Naciones Unidas para la lucha contra el terrorismo internacional y coopera estrechamente con el Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad. Armenia ha sido el cuadragésimo Estado en ratificar la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, ratificación que hizo que entrase en vigor en 2003, y ha ratificado también dos de sus protocolos.

52. La Comunidad de Estados Independientes y los países de Europa oriental se ven abrumados por el tráfico como países de origen y de tránsito. Con el fin de retirar la cobertura que la migración por motivos laborales proporcionaba a la trata, el Gobierno ha establecido un Centro de Servicios para los Migrantes que proporciona información sobre las condiciones jurídicas y las posibilidades de trabajo en países extranjeros, con lo que presta asistencia para la migración laboral y ayuda a prevenir la trata. De la misma forma, el Gobierno ha aprobado recientemente el Plan Nacional de Acción para la prevención de la trata de personas para 2004-2006 que contiene medidas de reforma jurídica, de fomento de la sensibilización, de protección de las víctimas, de retorno y reinserción y, con el PNUD ha puesto en marcha un programa de lucha contra la trata.

53. La lucha contra la corrupción es una prioridad del Gobierno, que está institucionalizando su Estrategia de lucha contra la corrupción, recientemente elaborada en colaboración con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, con la participación directa de la sociedad civil y con la financiación del Banco Mundial. También se está estudiando la posibilidad de adherirse a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

54. En cuanto al problema internacional de las drogas, Armenia, que es parte en los principales instrumentos internacionales sobre la materia, ha incluido disposi-

ciones al respecto en su nuevo Código Penal y el Presidente firmó el año pasado la Ley sobre los estupefacientes y las sustancias psicotrópicas. Su Gobierno ha adoptado medidas amplias y coherentes para reducir la demanda y la oferta y fomentar la sensibilización entre los grupos vulnerables. Armenia aprecia en gran medida el Programa contra las drogas del Cáucaso meridional, elaborado y aplicado por la Comisión Europea y el PNUD y que tiene por objeto el fomento de la capacidad institucional de lucha contra las drogas en los tres países del Cáucaso meridional.

55. En su lucha contra el terrorismo y al delincuencia organizada transnacional, el país ha establecido una cooperación multilateral eficaz, ha concertado numerosos acuerdos bilaterales y trabaja en estrecha cooperación con diversas organizaciones regionales e internacionales en varias áreas conexas. La globalización ha aumentado la vulnerabilidad ante el terrorismo internacional y la delincuencia organizada transnacional, cuyo ámbito y magnitud hacen necesaria la adopción de medidas concertadas y la cooperación a todos los niveles. Esa cooperación debe ser uno de los objetivos principales de la ONUDD que, idealmente situada para coordinar los esfuerzos internacionales, debe fortalecerse. A ese respecto, acoge con agrado la creciente cooperación de la Oficina con su país. Los esfuerzos por establecer un sistema eficaz para prevenir y luchar contra esos delitos estarán condenados al fracaso si no se adoptan en la región una estrategia exhaustiva y un enfoque global.

56. Para concluir, lamenta que la delegación de Azerbaiyán haya sentido una vez más la necesidad de criticar públicamente a Armenia. Es lamentable que los obstáculos que ha puesto el Gobierno de Azerbaiyán no hayan permitido a la misión de la ONUDD visitar Nagorno Karabaj durante su estancia en la región por. Las autoridades de Nagorno Karabaj están dispuestas a recibir una misión internacional de supervisión para estudiar la situación sobre el terreno y ofrecer un informe objetivo que evite que continúe la especulación.

57. **La Sra. Pires** (Cabo Verde) dice que uno de los efectos negativos de la globalización ha sido la expansión de la delincuencia organizada, el tráfico ilícito, la corrupción y el terrorismo. El tráfico de drogas y de seres humanos no sólo afecta a las vidas individuales, sino que amenaza la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. Su Gobierno, que concede gran importancia a la prevención del delito y la lucha contra la corrupción, ha ratificado tres convenios internacionales

contra las drogas y la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y dos de sus protocolos y se ha adherido a la Convención contra la Corrupción. También ha adaptado la legislación nacional al marco jurídico internacional y participa en el Plan de Acción de lucha contra las drogas para 2002-2006 de la Unión Africana y en el Plan de Acción contra el tráfico de drogas de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO).

58. Situada en la encrucijada de tres continentes y con unas aguas territoriales vastas y una economía frágil, Cabo Verde resulta un país muy atractivo para los grupos y redes de la delincuencia organizada, lo que dificulta gravemente la lucha contra las drogas. La reducción de la pobreza y la creación de empleo son esenciales en esa lucha, puesto que las drogas hacen que muchos jóvenes abandonen la escuela y los reducen al desempleo y la pobreza. Su Gobierno ha adoptado una estrategia de reducción de la pobreza y ha propuesto alternativas para el empleo de los jóvenes. A ese respecto, se ha puesto en marcha con éxito un experimento piloto voluntario para reducir el desempleo juvenil y la degradación de la tierra, desarrollado con la asistencia de las Naciones Unidas.

59. La estrategia nacional de lucha contra las drogas, supervisada por el comité interministerial de lucha contra las drogas, en el que participan siete organizaciones no gubernamentales, ha conseguido algunos resultados en la reducción de la demanda y de la oferta mediante la educación preventiva. El Gobierno ha adoptado varias iniciativas con el apoyo de la sociedad civil y ha fomentado la colaboración y la coordinación entre los servicios judiciales. En los últimos tres años se han desarrollado operaciones con éxito en el contexto de los tratados bilaterales, regionales e internacionales. Como, a pesar de sus dificultades financieras, Cabo Verde está tratando también de fortalecer su capacidad institucional, invita a sus asociados en el desarrollo a que se unan a la lucha común asistiendo a la mesa redonda sobre la lucha contra las drogas que se va a celebrar esa misma semana.

60. La oradora hace un llamamiento a la comunidad internacional para que continúe prestando apoyo al Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente en un esfuerzo por combatir la corrupción. Acoge con beneplácito la celebración del Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que habrá de celebrarse en Bangkok en abril de 2005, y reitera el

compromiso de su Gobierno y promete su cooperación con la comunidad internacional con el fin de hacer del mundo un lugar mejor.

61. **El Sr. Gallegos** (Ecuador) dice que los problemas que plantean la delincuencia organizada y la corrupción amenazan la paz y la seguridad internacionales y absorben grandes cantidades de recursos de los Estados, con lo que amenazan la estabilidad y el desarrollo sostenible. La entrada en vigor de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos es una indicación del renovado espíritu de cooperación en esta esfera. Su Gobierno ha hecho de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional una prioridad y ha establecido una comisión encargada de elaborar un plan nacional en la que están presentes representantes de todos los ministerios y de la sociedad civil. También ha presentado a la legislatura reformas de los códigos que rigen los asuntos penales, de los niños y de los adolescentes, de la salud y del turismo para armonizarlos con sus obligaciones dimanantes de la Convención y sus protocolos.

62. La corrupción alimenta la delincuencia, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad y supone un obstáculo importante para la erradicación de la pobreza. Socava las instituciones públicas y privadas y el Estado de derecho, con lo que afecta a la capacidad de los Gobiernos para responder a otras amenazas a la seguridad. La adopción en 2003 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción demostró el deseo de la comunidad internacional de trabajar conjuntamente contra esa lacra. La corrupción se ha convertido en un fenómeno transnacional que afecta a todas las sociedades y economías y, por tanto, requiere de la cooperación internacional para hacerle frente. El Ecuador está llevando adelante el proceso para su ratificación. Entretanto, a nivel regional, se ha convertido en parte en la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Insta a todos los Estados a que ratifiquen esos instrumentos con miras a asegurar su plena aplicación.

63. **El Sr. Esipila** (Kenya) dice que, con la globalización, las actividades delictivas como el tráfico de drogas, el blanqueo de dinero, el tráfico de armas, los delitos electrónicos y la trata de personas ya no están confinados a las fronteras nacionales. A menos que esos problemas se aborden de una forma global, los esfuerzos para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible no darán resultado.

64. Su delegación reafirma su compromiso con la cooperación internacional para hacer frente a la amenaza de las drogas y, con ese fin, pide que se aumente la asistencia técnica y se dediquen recursos financieros adicionales para ayudar a los países en desarrollo. Kenya se enorgullece en anunciar que ha ratificado la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y es también parte en varios convenios de las Naciones Unidas de lucha contra las drogas.

65. La corrupción amenaza el crecimiento económico, el desarrollo social y la consolidación de la democracia. Erosiona la moral y reduce la confianza en el sector público. Los efectos de la corrupción a nivel mundial culminaron en la adopción en 2003 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Kenya ha demostrado su compromiso en la lucha contra la corrupción siendo el primer país en firmarla y ratificarla, e insta a los demás Estados a que lo hagan con el fin de asegurar su pronta entrada en vigor.

66. En el plano nacional, Kenya se ha embarcado en un ambicioso programa de reforma orientado a fomentar la buena gobernanza y el Estado de derecho poniendo fin a la impunidad. Está preparando legislación sobre los beneficios obtenidos de la delincuencia y el blanqueo de dinero, así como la Ley sobre los estupefacientes y las sustancias psicotrópicas. También participa en órganos regionales constituidos para combatir el blanqueo de dinero y el tráfico de drogas.

67. **El Sr. Gappoev** (Federación de Rusia) dice que la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de drogas son amenazas con varios ángulos que socavan el desarrollo económico y social y el Estado de derecho, facilitando un terreno fértil para la difusión del terrorismo. Su alcance y su urgencia hacen necesario que las Naciones Unidas coordinen los esfuerzos internacionales contra esa actividad delictiva. Se necesita una estrategia mundial basada en el derecho internacional y su Gobierno concede gran importancia a las medidas prácticas que se están adoptando para luchar contra la delincuencia organizada transnacional, como lo demuestra su ratificación de la correspondiente Convención y sus protocolos. La adopción de una Convención contra la Corrupción representa otro importante paso adelante. También representa un importante avance la disposición que permite la repatriación de los beneficios obtenidos mediante actividades ilícitas a sus países de origen.

68. Conocidos los peligros del tráfico internacional de drogas, su Gobierno propugna una cooperación más estrecha en esa esfera, especialmente con sus asociados en la Comunidad de Estados Independientes y en la Organización de Cooperación de Shanghai. Los esfuerzos de la ONUDD por combatir el tráfico en los amplios espacios de Asia central son especialmente apreciados. Las drogas que se producen en el Afganistán todavía representan una amenaza para el mundo y se necesita un sistema de medidas socioeconómicas y de vigilancia del cumplimiento de la ley dentro del país y un perímetro de seguridad a lo largo de sus fronteras para impedir la exportación de drogas y prevenir la importación de sus precursores.

69. **El Sr. Iskandarov** (Azerbaiyán), hablando en ejercicio del derecho de réplica, dice que es lamentable que Armenia haya utilizado la Tercera Comisión como foro para negar el hecho evidente de que el territorio controlado por regímenes no reconocidos, a los que el Director Ejecutivo de la ONUDD se había referido en su declaración introductoria como “agujeros negros”, atraía delincuentes y actividades delictivas de todo tipo. No es cierto que Nagorno Karabaj esté gobernado por autoridades electas, puesto que las elecciones se han celebrado bajo la ocupación de un Gobierno militar en una zona en la que se había procedido a la depuración étnica de sus habitantes originarios. Ninguna misión de determinación de los hechos ha podido visitar la región, aunque esa visita sería positiva para todos. Su delegación pide que se envíe sin demora una misión independiente de determinación de los hechos al territorio ocupado de Azerbaiyán.

70. **La Sra. Martirosyan** (Armenia), hablando en ejercicio del derecho de réplica, dice que, en 1992, la reunión del Consejo de Ministros de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa celebrada en Helsinki se había referido a Nagorno Karabaj como un sujeto de negociación que debía estar representado por sus autoridades electas.

71. **El Sr. Iskandarov** (Azerbaiyán) recuerda que las elecciones a que se ha hecho referencia fueron condenadas y no han sido reconocidas internacionalmente por órganos como la Unión Europea y el Consejo de Europa.

72. **El Sr. Vitteri** (Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (ONUDD)) dice que el compromiso que se ha demostrado con la casi universal ratificación de los instrumentos internacionales contra

el terrorismo y de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos es muy alentador. La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción ha sido ratificada por 93 países; tan sólo se necesitan diez más para que su protocolo relativo a las armas de fuego entre en vigor. Confía en que ese objetivo se alcanzará antes de la segunda reunión de la Conferencia de los Estados Partes. Los debates en la Comisión han servido para reafirmar la validez de los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y el enfoque equilibrado de la lucha contra las drogas.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.